



UMAN, YUCATAN A 6 ABRIL DE 2015
ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACION

C.P. JUAN ANGEL CEBALLOS CETZ
TITULAR DEL UMAIP
PRESENTE

POR ESTE MEDIO Y DE LA MANERA MAS ATENTA, ME DIRIJO A USTED EN RESPUESTA A SU OFICIO SIN NUMERO, RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE INFORMACION QUE A LA LETRA DICE:" POR ESTE MEDIO ME PERMITO SOLICITARLE LA DOCUMENTACION QUE SE HUBIERA GENERADO O MODIFICADO EN EL PERIODO COMPRENDIDO EN LOS MESES DE JUNIO JULIO Y AGOSTO DEL 2014 RELATIVOS A LA FRACCION XXI DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATAN, RESPECTO A RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS"

LE INFORMO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 59 Y DE LOS ARTICULOS 203, 210 Y 211 FRACCION VII DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN, Y DESPUES DE UNA REVISION EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO, SE CONCLUYE QUE NO EXISTE INFORMACION QUE SE HUBIERE GENERADO EN EL PERIODO ANTES SEÑALADO, TODA VEZ QUE NO SE HAN LLEVADO A ACBO PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES CONTRA SERVIDORES PUBLICOS, POR LO TANTO NO EXISTEN RESOLUCIONES EJECUTORIAS.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACION.

C. JORGE CASANOVA MARTIN
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE UMAN
ESTADO DE YUCATÁN
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015
SINDICO

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL UMAIP: C.P. JUAN ANGEL CEBALLOS CETZ
FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION: 6 DE ABRIL DE 2015